



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Portuaria Autónoma (CEPA) en los días 4 y 5 del mes de enero de 2016, de acuerdo al sistema de acceso electrónico, videos y de marcación, es procedente declarar la solicitud de información inexistente

Por lo anterior, con base a lo solicitado y de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

- I. Declarar inexistente la información solicitada por el ciudadano, Ricardo Antonio Mena Guerra, respecto a "Información que detalle las entradas y salidas del exfuncionario Douglas Arquimides Meléndez Ruiz a las instalaciones de su trabajo en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) en los días 4 y 5 del mes de enero de 2016, de acuerdo al sistema de acceso electrónico, videos y de marcación con el que cuenta dicha autónoma".
- II. Entréguese la respuesta de las áreas a la que se requirió la información objeto de la solicitud de información So\_UAIP\_012/2020".

*Notifíquese.* –

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".

  
Ricardo Alfonso Alas Hernández  
Oficial de Información.

